



Preguntas frecuentes sobre el Acceso Coordinado para Familias

ACCESO COORDINADO

¿Qué es el "Acceso Coordinado"?

El Acceso Coordinado es el proceso simplificado y estandarizado que es la "puerta de entrada" para conectar a los grupos familiares que se encuentran sin hogar con los recursos comunitarios disponibles, ya sea un albergue o una vivienda, en base a la situación de vida y la vulnerabilidad de una persona. El objetivo del Acceso Coordinado es hacer de la falta de vivienda un incidente raro, breve y único. El Departamento de Vivienda de Apoyo para Personas sin Hogar (HSH) de San Francisco creó el proceso de Acceso Coordinado para asegurarse de que las personas sin hogar tengan acceso al Sistema de Respuesta para las Personas sin Hogar (HRS) de San Francisco, que es el sistema general de programas y oportunidades de vivienda para personas que se encuentran sin hogar.

Los Puntos de Acceso que proporcionan a la comunidad local acceso al sistema HRS son fundamentales para el Acceso Coordinado. Las personas que se encuentran sin hogar deben presentarse en un Punto de Acceso; sin embargo, si no pueden, el personal móvil de Punto de Acceso puede atender a las personas que se encuentran sin hogar en varios lugares de San Francisco.

ACCESO COORDINADO PARA FAMILIAS

¿Qué pueden esperar las familias de San Francisco que se encuentran sin hogar del Acceso Coordinado para Familias?

Con base en la elegibilidad y la gravedad de la necesidad, se les ofrecerá a todos los adultos de San Francisco que se encuentren sin hogar la misma gama de servicios del Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar (HSR) en los Puntos de Acceso:

1. **Evaluación de elegibilidad:** Determina si una familia califica como familia de San Francisco sin hogar.
2. **Solución de problemas de vivienda:** Conversaciones en colaboración con familias que exploran y planifican soluciones de vivienda a corto y largo plazo que no son del sistema HRS. El objetivo de la resolución de problemas es ayudar a una familia de San Francisco que se encuentra sin hogar a pasar una o más noches alojada de manera segura, independientemente del Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar.
3. **Priorización de albergues:** Las familias que necesitan un albergue inmediato son referidas a First Friendship Shelter. Las familias desprotegidas de San Francisco que se encuentran sin hogar son referidas a albergues de cama grupal o de habitación individual, con base en las políticas establecidas de Acceso Coordinado.
4. **Evaluación de Priorización de Vivienda:** Determina el estado de prioridad para la vivienda, el cual se basa en la vulnerabilidad, los obstáculos a la vivienda, y la cronicidad de la condición de encontrarse sin hogar. Se da a las familias que no pueden resolver su problema de falta de vivienda a través de la resolución de problemas.





5. **Servicio general:** Información de referencia a otros recursos comunitarios tales como CALWORKs y programas de vivienda a tasas por debajo de las de mercado.

¿Qué son el estado de Prioridad y el estado de No Prioridad?

Las familias que tienen el estado de Prioridad son elegibles para ser referidas a oportunidades de viviendas disponibles financiadas por HSH. Sin embargo, las familias con estado de No Prioridad son inelegibles para ser referidas a viviendas financiadas por HSH. En cambio, las familias con estado de No Prioridad son referidas de nuevo a los servicios de resolución de problemas y a otros servicios de prevención de la falta de vivienda, y también tienen la opción de acceder a albergues de emergencia.

¿Quién puede aprovechar el Acceso Coordinado para Familias?

Requisitos de elegibilidad de Acceso Coordinado para Familia de San Francisco que se encuentran sin hogar:

- **Requisitos geográficos:** con estadía actual en San Francisco o que se han quedado algunas noches en San Francisco en los últimos 7 días, o cuya estadía no es en San Francisco pero que tienen uno o más hijos inscritos en el Distrito Escolar Unificado de San Francisco o que asisten a un preescolar o a una guardería en San Francisco.
- **Composición familiar:** uno o más adultos con la custodia física y legal de un menor de 17 años o menos, o uno o más adultos en un grupo familiar con una persona que se encuentra con embarazo en el tercer trimestre o de más de 5 meses con alto riesgo.
- **Situación de vivienda actual:** la familia que se encuentra sin hogar está viviendo en:
 - Una unidad de vivienda (con o sin su propio contrato de arrendamiento) pero que sufre de violencia familiar, abuso sexual o maltrato físico.
 - Un lugar sin protección (al aire libre, en un vehículo, otro lugar no apto para ser habitado).
 - Un albergue de emergencia en San Francisco, una unidad de vivienda (con o sin su propio contrato de arrendamiento) pero que debe salir inmediatamente, o que se le ha pedido que salga (dentro de los próximos 14 días) y que no tiene a dónde ir.
 - Una vivienda de transición para personas que se encuentran sin hogar después de un período de huir de la violencia familiar, de permanecer en la calle o en un albergue, o de permanecer en dos o más lugares de vivienda temporal en los últimos 60 días sin otra opción de vivienda.

¿Pueden las familias que sufren violencia familiar aprovechar el Acceso Coordinado para Familias?

Sí. Si se comparte, el personal del Punto de Acceso trabajará para conectar rápidamente a la familia con los albergues y recursos disponibles para víctimas de violencia familiar, así como con los servicios e intervenciones del sistema HRS.

¿Pueden los Jóvenes en edad de transición (TAY) utilizar el programa de Acceso Coordinado para Familias?

Sí. Se recomienda a los jóvenes TAY (edades de 18 a 24 años) que se encuentran sin hogar, con la custodia física y legal de un menor de 17 años o menos, buscar ayuda en el Acceso Coordinado para Familias.

Actualmente, el departamento de HSH se encuentra en la fase de planificación de la implementación del Acceso Coordinado para Jóvenes. Todo miembro de la comunidad que esté interesado en saber





más sobre el Acceso Coordinado para Jóvenes puede asistir a la reunión del Comité de Acceso Coordinado y el Sistema ONE del Consejo de Coordinación Local para Personas sin Hogar (LHCB). Para obtener más información sobre el Acceso Coordinado para Jóvenes, consulte <http://hsh.sfgov.org/lhcb/lhcb-cesone-system-committee/>.

¿Pueden los adultos usar el Acceso Coordinado para Familias?

No. Los adultos de San Francisco que se encuentran sin hogar, que no tienen la custodia física y legal de un menor de 17 años o menos, o que no se encuentran con embarazo en el tercer trimestre o de más de 5 meses con alto riesgo, deben buscar ayuda en el Acceso Coordinado para Adultos.

¿Cómo puedo aprovechar el Acceso Coordinado para Familias?

Las familias que se encuentran sin hogar pueden aprovechar el Acceso Coordinado Familiar presentándose en el Punto de Acceso de Bayview o en el Punto de Acceso Central de la Ciudad durante sus horas de operación:

BAYVIEW ACCESS POINT
1641 LaSalle Avenue
San Francisco, CA 94124
415.430.6320

Horario de operación

Lunes (Extendido)	8:30 AM – 7:00 PM
Martes	8:30 AM – 5:00 PM
Miércoles	8:30 AM – 5:00 PM
Jueves	8:30 AM – 5:00 PM
Viernes	8:30 AM – 5:00 PM
Fines de semana	Cerrado

Cierres por días festivos

Día de Acción de Gracias, Día de Navidad (y días 24 y 26 de diciembre), Día de Año Nuevo, Día de Martin Luther King, Día del Presidente, Día de Conmemoración y Cuatro de Julio.

CENTRAL CITY ACCESS POINT
37 Grove Street
San Francisco, CA 94103
415.644.0504

Horario de operación

Lunes	9:00 AM – 5:00 PM
Martes	9:00 AM – 5:00 PM
Miércoles (Extendido)	9:00 AM – 7:00 PM
Jueves	9:00 AM – 5:00 PM
Viernes	9:00 AM – 5:00 PM
Fines de semana	Cerrado

Cierres por días festivos

Día de Acción de Gracias, Día de Navidad, Día de Año Nuevo, Día de Martin Luther King, Día del Presidente, Día de Conmemoración y Cuatro de Julio.

MISSION ACCESS POINT
3270 18TH Street
San Francisco, CA 94124
415.972.1284

Horario de operación

Lunes	8:30 AM – 5:00 PM
Martes	8:30 AM – 5:00 PM
Miércoles	8:30 AM – 5:00 PM
Jueves	8:30 AM – 5:00 PM
Viernes	8:30 AM – 5:00 PM
Fines de semana	Cerrado

Cierres por días festivos

Día de Acción de Gracias, Día de Navidad (y días 24 y 26 de diciembre), Día de Año Nuevo, Día de Martin Luther King, Día del Presidente, Día de Conmemoración y Cuatro de Julio.





¿Cómo puedo acceder a albergues de emergencia si los Puntos de Acceso Familiar están cerrados?

Las familias que necesitan de un albergue de emergencia inmediato pueden ir directamente al First Friendship Shelter en 501 Steiner Street, San Francisco, CA 94117, de lunes a domingo entre las 3:00 p.m. y las 8:00 p.m.

